

RECOMENDACIONES DE PUESTA EN OBRA

COLOCACIÓN: para la descarga y elevación de las viguetas es aconsejable no hacer paquetes de más de 3 piezas. Se pondrá especial cuidado en no golpear ni dañar ninguna vigueta. Si alguna de ellas resultara dañada deberá desecharse.

ACOPIO: Las viguetas se colocarán apiladas sobre durmientes de madera, que coincidan en la misma vertical. No se permitirán vuelos mayores de 0,50 m., ni alturas de pilas mayores de 1,50 m. Se procurará mantener limpias las viguetas.

APEO: Se dispondrán durmientes de reparto para el apoyo de los puntales. En los puntales se colocarán arriostramientos en dos direcciones, para conseguir que el apuntalamiento sea capaz de resistir los esfuerzos horizontales que puedan producirse durante el montaje de los forjados. Las sopandas se colocarán a las distancias indicadas en los planos de ejecución del forjado.

COLOCACIÓN DE LAS VIGUETAS Y LAS BOVEDILLAS: Se procede a la colocación de las viguetas dejándolas a la separación indicada en los planos de forjado, utilizando en cada extremo una bovedilla o escantillón adecuado. Al final y comienzo de cada hilada se podrán colocar bovedillas "ciegas" para economizar hormigón.

COLOCACIÓN DE LAS ARMADURAS: La armadura de negativos se colocará preferentemente bajo la armadura de reparto, a la cual se fijará para que mantenga su posición.



HORMIGONADO: Previamente a la operación de hormigonado se comprobará que no existen elementos extraños (barro, trozos de madera, suciedad...), regándose abundantemente la superficie a hormigonar.

La resistencia característica del hormigón será la indicada en los planos, y nunca inferior a la especificada en las autorizaciones de uso ni a 25 N/mm².

La compactación del hormigón se realizara con los medios adecuados a la consistencia del mismo asegurando una mezcla homogénea y evitando la aparición de coqueas.

Las juntas de hormigonado perpendiculares a las viguetas deben disponerse a una distancia del apoyo no menor que 1/5 de la luz, normalmente mas allá de la zona en que acaban las armaduras de momentos negativos. Las juntas de hormigonado paralelas a las viguetas es aconsejable situarlas sobre el eje de las bovedillas y nunca sobre los nervios.

No se debe hormigonar cuando se prevean heladas; en caso de duda se protegerá con lonas, plásticos, etc. los forjados hormigonados.

CURADO: Durante el fraguado y endurecimiento del hormigón, deberá asegurarse el mantenimiento de la humedad del mismo mediante riego directo que no produzca un deslavado del hormigón. En general se recomienda un periodo mínimo de curado de 3 días en invierno y de 5 días en verano.

DESAPUNTALAMIENTO: No se entresacarán puntales sin la autorización previa de la Dirección de Obra.

En condiciones normales de temperatura el plazo mínimo de desapuntalamiento será de 28 días.

Puede hormigonarse la planta superior a los 8 días del hormigonado de la planta inferior, siempre que está se encuentre apuntalada.

No debe haber más de tres plantas apuntaladas simultáneamente.

Se evitará el desencofrado súbito y se adoptarán precauciones para impedir el impacto de los encofrados sobre el forjado.

Nunca se tabicará sin haber desapuntalado previamente.

Todas las labores de puesta en obra deberán ser

